

y Provincia, por el Exs. S. J. P. Manuel de Gada y Gómez
 Juan Castellan de Tomporta, Capitan genl del Real Exs.
 cito des. M. de este Reyno y el de Valencia; Para que pueda
 conocer dentroz las causas curiosas y criminales de toda la
 tropa militar transiente, o destinada en esta Capital
 y Pueblo de esta Provincia, con otras adveniencias circun-
 stancias que contan estos nombramientos, q. se les dé a la
 letra. Y las justas han siendo lo aydo con la estimacion
 que corresponde. Acaso, que los señores D. Antonio Fontes
 Par y D. Joseh Cartasena Rivas, se levanten a su Ex.
 teniente, danadle mucha consideracion por el particular
 y distinguido honor que ha merecido á dho Ex. Señor;
 Y teniendo presente las favorables consecuencias q. se
 han de seguir por ello á esta Ciudad y causa publica;
 acuerdo animismo se encira á su Ex. danole las conser-
 pondientes y mas expresivas gracias.

Se corta della / Dose Carta que escrute alr. Contra. a Juan Domí-
 go en la villa de Medina de Rioseco en el Departamento de
 medias. Cartasena, su fecha en ella á nueve de el corriente
 mes de diciembre, en la q. manifiesta á su señoría haver
 tenido el Rey nuestro Señor / q. Dio q. se q. q. q. q.
 q. jurisdiccion de esta Ciudad y las Alamedas, se contento
 para el servicio de Artilleria de Ejercito, la Madera
 de Alamo que comprende la relacion que dijese ad-
 furtiva, y que á este fin ha destinado y se halla en esta
 poblacion d. Joseh Mathe maestro mayor de Arquitectura
 y con lo q. mas que lo p. q. q. q. q. q. q. q. q. q.
 q.
 solo aydo, acuerdo q. es. or. D. Antonio Fontes Par Rivas